

Gobierno del Estado de Aguascalientes

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 16-A-01000-02-1836

1836-DS-GF

Alcance

INGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	244,098.4
Muestra Auditada	244,098.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal al Gobierno del estado de Aguascalientes para distribuir entre sus municipios, fueron por 244,098.4 miles de pesos, de los cuales se revisó el 100.0%.

Resultados

Variables de la Fórmula de Distribución y Difusión

1. El Gobierno del estado de Aguascalientes, aplicó en su fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2016, las fuentes de información que se establecieron en el artículo cuarto del Acuerdo que tiene por objeto dar a conocer las variables y fuentes de información para apoyar a las entidades federativas en la aplicación de la fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016, publicado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) el 5 de enero de 2016, en observancia de La Ley de Coordinación Fiscal.
2. El Gobierno del estado de Aguascalientes, formalizó el Convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del FISMDF con la SEDESOL el 22 de enero de 2016, en el que se estableció el cálculo de la distribución a los once municipios del estado, mismo que se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el 28 de enero de 2016, sin rebasar el plazo máximo establecido del 31 de enero de 2016.

3. El Gobierno del estado de Aguascalientes a través de la Coordinación Estatal de Planeación y Proyectos, remitió a la Delegación Federal de la SEDESOL en el estado, el Convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del FISMDF 2016, sin rebasar el plazo máximo establecido del 25 de enero de 2016.

Fórmula de Distribución del FISMDF

4. Al Gobierno del estado de Aguascalientes, le fueron transferidos por parte de la Tesorería de la Federación (TESOFE) 244,098.4 miles de pesos de los recursos del FISMDF 2016 de los cuales distribuyó entre sus once municipios un importe de 244,098.4 miles de pesos, utilizando una formula igual a la señalada en la Ley de Coordinación Fiscal, que enfatizó el carácter redistributivo de estas aportaciones hacia aquellos municipios y demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE
LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO
CUENTA PÚBLICA 2016
(Miles de pesos)

Núm.	Municipio	Distribución FISMDF
1	Aguascalientes	104,032.3
2	Asientos	22,735.7
3	Calvillo	28,766.3
4	Cosío	5,188.1
5	Jesús María	22,379.2
6	Pabellón de Arteaga	8,503.9
7	Rincón de Romos	22,707.4
8	San José de Gracia	4,072.0
9	Tepezalá	7,963.6
10	El Llano	9,845.6
11	San Francisco de los Romo	7,904.3
	TOTAL	244,098.4

FUENTE: Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes del 28 de enero de 2016.

Entrega de los Recursos del FISMDF

5. El Gobierno del estado de Aguascalientes entregó a los once municipios los recursos determinados del FISMDF 2016, conforme al calendario establecido en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones

Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 18 de diciembre de 2015, asimismo, se comprobó que dicho anexo se publicó el 28 de enero de 2016, en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, sin rebasar el plazo máximo establecido del 31 de enero 2016.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 244,098.4 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Aguascalientes que distribuyó a sus once municipios, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la aplicación de la fórmula de distribución del FISMDF 2016, la formalización del convenio para acordar la metodología, fuentes de información, mecanismo de distribución y acciones para la operación del FISMDF con la SEDESOL, su publicación en el periódico oficial y la distribución a los municipios, observó la normativa del fondo, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Gobierno del estado de Aguascalientes, realizó una distribución adecuada de los recursos del fondo.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Martín Corona Méndez

Ing. José Pilar Jesús Tristán Torres

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Aguascalientes.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.